

GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS: *El Pelayo. Tragedia*. Edición, introducción y notas de Elena de Lorenzo Álvarez. Gijón, Ediciones Trea, 2018, 338 páginas. ISBN: 978-84-17140-77-9.

La publicación de una buena edición anotada y comentada de un texto literario del siglo XVIII es siempre una excelente noticia, pues contribuye a un mejor conocimiento de un período de nuestra historia literaria que aún recibe objeciones. Si se trata de uno de los textos más representativos de la tragedia nacional española de la Ilustración y de una figura como la de Gaspar Melchor de Jovellanos, la oportunidad y el interés acrecen; pero también puede resultar sorprendente que a estas alturas aún sea necesaria una edición crítica de una cumbre como la del escritor asturiano. La «Nota previa» de Elena de Lorenzo que la abre es muy elocuente y justifica de manera muy clara el porqué de editarla de nuevo tras aquella edición crítica del profesor José Miguel Caso González en el primer tomo de las *Obras completas* publicado por el Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII —que dirige actualmente Elena de Lorenzo— y el Ayuntamiento de Gijón en 1984.

Aquella edición se basó erróneamente en un texto espurio, en el que la mano ajena de Luciano Francisco Comella, que logró representar en Madrid en 1792 una obra anónima titulada *Munuza*, hizo pasar esa versión por la que podría haber revisado el propio Jovellanos en 1771-1772, como así nos constaba gracias a testimonios como el de Juan Agustín Ceán Bermúdez en sus *Memorias para la vida del Excmo. Señor D. Gaspar Melchor de Jove Llanos y noticias analíticas de sus obras* (1814). «La constancia de la intervención de Comella en el *Munuza*, la distancia de esta versión con *El Pelayo* y las deficiencias de la edición decimonónica de Cañedo bastarían para justificar la necesidad de una edición crítica», dice Elena de Lorenzo (pág. 11), que alude a la primera edición, publicada en 1832, en el tomo sexto de la *Colección de varias obras en prosa y verso del Excmo. Señor don Gaspar Melchor de Jovellanos*, anotada por Ramón María Cañedo. Pero es que, además, desde aquella edición de Caso González de hace treinta y cinco años, se han localizado dos manuscritos de *El Pelayo*, uno en la Biblioteca Nacional de España y otro en el Museo Casa Natal de Jovellanos de Gijón, y esto había que tenerlo en cuenta en una nueva edición, y no solo en un artículo científico como contribución sobre las nuevas investigaciones.

Por esto, el primer rasgo distintivo de esta edición, y que casi contiene una seña de su aportación, es el título. Que Elena de Lorenzo edite bajo el rótulo *El Pelayo. Tragedia* es toda una declaración; pues Caso González había editado la obra de Jovellanos como *La muerte de Munuza (Pelayo)*, lo que justificó, entre otras razones, por ser el protagonista de la obra el gobernador puesto por los moros y porque todo en ella va dirigido a la muerte del tirano. No compartió este criterio René Andioc, que habló, en un trabajo de 2002 tenido en cuenta por E. de Lorenzo (pág. 34, n. 18), sobre la «segunda» versión del *Pelayo* bajo el título de *Munuza*, y orientó la cuestión hacia la restitución del primero de los rótulos, el que pone el acento sobre el héroe godo, y el que se corresponde con el texto más cercano a la voluntad de su autor, el de Ramón Cañedo, y no muy fiable, aunque ineludible para convertirse en el texto base. Estas circunstancias textuales conducen a un estema complejo, deficiente o incompleto, y que se bifurca en dos ramas, una la de los *Pelayos* y otra la de los *Munuzas* que son descritas y estudiadas por Elena de Lorenzo de una manera esclarecedora y brillante. La solvencia ecdótica del trabajo es incuestionable y los problemas y singularidades del referido estema justifican sobradamente esta nueva edición del *Pelayo* de Jovellanos. Una edición que va mucho más allá de ofrecer el texto de la tragedia —págs. 209-338—, anotado con las variantes que presenta la edición de 1832 con otros testimonios, pues incluye, por un lado, con buen criterio, un apéndice —previo a la edición— con dos fragmentos de las *Memorias* de Jovellanos de Ceán Bermúdez, porque se trata del «más fiable y completo testimonio de la gestación, intención y avatares de *El Pelayo*» (pág. 148, n. 145), y, después, una serie de paratextos que son utilísimos para la comprensión de la tragedia de Jovino: «Prólogo para la edición frustrada de 1773» —que reprodujo Cañedo en su edición, igual que las «Notas para aclarar algunos pasajes de esta obra»—, la perdida «[Apología sobre la existencia de don Pelayo, restaurador de España]», el «Prólogo para la representación gijonesa de 1782», el «Borrador I del prólogo a *El Pelayo*», el «Borrador II del prólogo a *El Pelayo*» —a partir de copias de un manuscrito perdido—, y los «Reparos que han puesto al *Pelayo*, y disculpas que a ellos da el autor», que ya editó Caso González. El conjunto de los paratextos es muy valioso para reconstruir el proceso creativo de alguien que participa, como dice Elena de Lorenzo, en la renovación teatral del siglo y es

una «notable aportación a la teoría e historia del teatro neoclásico, especialmente, de la tragedia de tema nacional» (pág. 34). De ellos, cabe destacar el «gesto» de la editora de incluir en su lugar la referencia a la «Apología sobre la existencia de don Pelayo, restaurador de España», que mencionaron Ceán Bermúdez y González de Posada: «Según atestiguan los dos biógrafos, motivó la escritura de este texto la *Defensa del rey Witiza* de Gregorio Mayans, escrita en 1759 pero publicada en 1772; esto es: la redacción se produjo de forma inmediata a la publicación de Mayans y al tiempo que revisaba la tragedia, que según Ceán acabó de corregir en 1772, y por tanto tragedia y apología formaban en 1773 un conjunto reivindicador de la figura de Pelayo, cuya existencia Mayans ponía en cuestión —una vez más—, dado el silencio que sobre Pelayo y la rebelión asturiana se encontraba en el cronicón del Pacense (753) y en la crónica mozárabe que continuaba a Juan de Biclario» (pág. 181). Transcribo este comentario de Elena de Lorenzo porque me parece muy expresivo del rigor y del buen criterio que ha aplicado en esta edición, una buena demostración de su altura filológica.

El amplio estudio preliminar de centenar y medio de páginas se abre con la justificada brevedad de dos capítulos sobre la figura y la obra de Jovellanos y su papel en el contexto de la reforma teatral ilustrada. Justificada brevedad porque no se trata de relatar la biografía del escritor asturiano, ya escrita extensamente en dos volúmenes por Caso González en 1993, sino de exponer los hitos principales de su existencia en una hábil síntesis; y, por otro lado, recorrer resumidamente la participación del autor en la renovación material y literaria del teatro español, y situar, junto a gestos como la *Epístola* de Jovino a sus amigos de Salamanca, de 1776, o la *Memoria sobre las diversiones públicas*, leída en 1796, en ese proyecto de reforma la redacción de *El Pelayo* y, posteriormente, de *El delincuente honrado* (1773).

El análisis particular de *El Pelayo* se inicia en el tercer epígrafe («La escritura de *El Pelayo*») y llegará casi hasta el final de esta introducción rematada con los criterios de edición y con la relación de manuscritos e impresos de la obra. Tal análisis es profundo y minucioso, y va tratando los aspectos fundamentales de la pieza teatral de Jovellanos: la interesante historia textual de la tragedia, que incluye la comparación con el *Munuza* de 1792 para confirmar que ese texto no fue una de las dos versiones redactadas por Jovellanos de su *Pelayo* (págs. 27-52); el estudio

propiamente dicho de la obra como una tragedia neoclásica, de su estructura, de su métrica, de la observancia de las unidades dramáticas, de los personajes, de algunos recursos e imágenes, y de la significación general de la historia, se desarrolla en el quinto apartado de esta introducción (págs. 53-70). «*Celebrare domestica facta*: Pelayo, el restaurador» (págs. 71-79) es un breve capítulo que constata el carácter nacional del asunto trágico elegido por el asturiano, que, en el prólogo para la edición no publicada de 1773 se preguntaba «¿Para qué buscamos argumentos en la historia de otras naciones, si la nuestra ofrece tantos, tan oportunos y tan sublimes?» (pág. 159), poco antes de citar los versos del *Arte poética* de Horacio de donde extrae Elena de Lorenzo esa frase de la expresión de celebrar las hazañas patrias como un rasgo de la renovación del género. Las razones por las que el escritor gijonés eligió la historia de Pelayo se exponen en el apartado «Jovellanos y la materia pelagiana» (págs. 81-85), demostrativo de su cercanía *sentimental* y geográfica, de la reivindicación de la figura, que justifica que la editora *incluya* en sus paratextos la ya mencionada «Apología sobre la existencia de don Pelayo, restaurador de España».

Hasta ahí considero que llega el estudio de la tragedia y de la posición del autor en relación con el asunto de su pieza, y que, por así decir, cabría distinguir desde el capítulo «Un proyecto frustrado: el proceso de censura de *El Pelayo*» una especie de segundo bloque o coda de la parte introductiva, como ensayo de erudición que conformarán también los apartados «1782, la representación de *El Pelayo* en Gijón», «1792, la representación e impresión de *Munuza* en Madrid», «Las rutas literarias de *El Pelayo*, francesas... y españolas» y «La literatura y la historia: tensiones y estrategias» (págs. 87-131). Se dispone así de un complemento jugosísimo, lleno de conjeturas bien fundamentadas, de datos, de ilustraciones, de reflexiones sobre el pensamiento literario del escritor que concluyen de manera brillante este excelente estudio, excepcional por muchas más razones de las que se pueden exponer en los límites de una reseña. Esta última parte se adentra en aspectos de gran interés y tratados con prudente lógica, como la posibilidad de que Jovellanos hubiese sometido a censura su tragedia —censura que, lamentablemente, no tenemos—, dados los testimonios del borrador de los «Reparos que han puesto al Pelayo y disculpas que a ellos da el autor» y las «Notas para aclarar algunos

pasajes de esta obra». Elena de Lorenzo sostiene, desde su profundo conocimiento de primera mano de las censuras dieciochescas, que aquel más que probable dictamen debió influir en el texto definitivo de la obra. Seguidamente, dos apartados se ponen en paralelo para dar noticia de la representación de *El Pelayo* en Gijón en 1782 y de la representación e impresión del *Munuza* en Madrid en 1792, con la aportación de sugerentes datos que completan la historia textual que tan bien queda tratada en el estudio, en la edición y en las notas de este volumen. En casi todas estas páginas de esta suerte de bloque final del estudio preliminar se apuntala la justificación y licitud de los paratextos que vendrán después, y que cobran, si cabe, más valor. Así, en los apartados mencionados; pero también en los dos últimos que recorren las rutas literarias y las fuentes históricas de la tragedia de Jovino.

Hay que recibir, pues, como un acierto la iniciativa de republicar críticamente la tragedia de Jovellanos, a pesar de las ediciones y estudios impagables de José Miguel Caso González, porque las aportaciones son muy numerosas, y dan pleno sentido a la respuesta inapelable del principio a por qué una nueva edición de un texto como *El Pelayo*.

Miguel Ángel LAMA
Universidad de Extremadura
malama@unex.es
0000-0002-8058-1516